



Departamento de Ingresos de Massachusetts  
División de Servicios de Sustento Infantil

**Nombre del cliente**  
Dirección  
Ciudad, Estado, Código Postal

20/05/2016

Caso #: **Número de caso**

Estimado progenitor,

La División de Servicios de Sustento Infantil del Departamento de Ingresos (DOR) de Massachusetts ahora enviará los pagos de manutención de menores realizados mediante la retención de ingresos al otro progenitor. El DOR enviará el dinero al otro progenitor después de que recibamos los pagos de su empleador. El DOR está recibiendo y distribuyendo sus pagos de manutención de menores porque las leyes federales y estatales exigen que los estados tengan un solo lugar para procesar los pagos de manutención de menores realizados mediante la retención de ingresos. En Massachusetts, esa ubicación es el DOR.

Debido a que su orden de manutención de menores dice que sus pagos de manutención deben deducirse de su salario, su empleador retendrá la manutención de menores de su cheque de pago y nos enviará esos pagos. A continuación, enviaremos los pagos al otro progenitor. El DOR no detendrá automáticamente el cobro de la manutención de menores cuando termine su orden. Es su responsabilidad notificar a su empleador que deje de retener los pagos de manutención de menores cuando termine su orden de manutención de menores.

**Los únicos servicios que estamos brindando en su caso son para cobrar y distribuir los pagos de manutención de menores realizados por retención de ingresos. Si desea solicitar servicios completos del DOR, recibirá lo siguiente:**

- Provisión de un historial de pagos más completo a petición suya;
- Revisión de su orden de manutención de menores para una posible modificación;
- Seguimiento de los cambios en el empleo;
- Emisión de una orden de retención de ingresos a un nuevo empleador si cambia de trabajo; e
- Implementación de la manutención vencida.

Puede solicitar nuestros servicios completos completando y devolviendo una Solicitud de Servicios. Puede presentar una solicitud en línea o descargarla, imprimirla y enviarla por correo visitando nuestro sitio web en: [mass.gov/css](http://mass.gov/css).

En los próximos días, le enviaremos por correo instrucciones sobre cómo usar nuestro Sistema de Respuesta de Voz (VRS) y el Administrador de Casos que se encuentra en nuestro sitio web. Puede recuperar información automatizada de la cuenta tanto del VRS como del Administrador de Casos las 24 horas del día, los siete días de la semana. Para acceder a cualquiera de los dos sistemas, debe utilizar su Número de Identificación Personal (PIN) y una contraseña de seis dígitos que se le proporcionará junto con las instrucciones.

Es muy importante que nos mantengas informados. La ley estatal requiere que nos informe si su nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social o información de empleo cambia. La información que proporcione, en particular su dirección, se utilizará para notificarle sobre futuras acciones judiciales en su caso.

Si no nos notifica cuando cambia su dirección, es posible que no le llegue la notificación de una acción judicial. Como resultado, un tribunal puede hacer cambios a su orden, incluido un cambio en el monto, sin su conocimiento.

El DOR espera trabajar con usted para garantizar que sus hijos reciban la manutención a la que tienen derecho a tiempo y en su totalidad.

Atentamente,

El Departamento de Ingresos de Massachusetts  
División de Servicios de Sustento Infantil

Oficina de Servicio al Cliente  
1-800-332-2733